

## **PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES, EN RÉGIMEN DE COTUTELA, ENTRE UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN Y UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS**

**CONVOCATORIA CURSO 2015 - 2016**

### **PRESENTACIÓN**

La Consejería de Educación y la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León consideran de especial importancia la creación y fortalecimiento de un “Espacio Iberoamericano del Conocimiento” (EIC) en el cual promover la investigación, el desarrollo y la innovación de calidad.

Con el propósito de impulsar la investigación y la cooperación internacional a través de la formación de estudiantes de doctorado, la Consejería de Educación, a través de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL), con el patrocinio de Banco Santander, a través del área Santander Universidades, y en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), ofrece un Programa de Becas de Movilidad académica internacional para realizar una estancia durante el curso académico 2015-2016 cuyo objeto sea el de favorecer la elaboración final, lectura y defensa de tesis doctorales en régimen de cotutela en cualquiera de las cuatro universidades públicas de Castilla y León.

### **OBJETIVOS**

- Fortalecer los procesos de internacionalización de las Universidades públicas de Castilla y León, fomentando y facilitando las relaciones de cooperación con instituciones de Educación Superior iberoamericanas en materia de estudios de doctorado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a las enseñanzas oficiales de doctorado españolas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y reguladas en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Promover convenios de cotutela entre las Universidades públicas de Castilla y León y universidades latinoamericanas.
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de posgrado en Latinoamérica, fomentando la movilidad de estudiantes.
- Promover el intercambio y colaboración entre investigadores de las universidades públicas de Castilla y León con Universidades latinoamericanas.

### **SOLICITANTES**

Estudiantes de doctorado vinculados a universidades latinoamericanas asociadas a la AUIP que estén interesados en realizar una estancia, en una de las universidades públicas de Castilla y León, para desarrollar, en régimen de cotutela, tareas de investigación con el fin de leer y defender la tesis doctoral, ante un Tribunal convocado para el efecto, en dicha universidad castellano-leonesa, en el curso 2015-2016.

### **DESCRIPCIÓN**

El programa concede **5 becas de 6.000 euros cada una, destinadas a contribuir a financiar los gastos de matrícula, traslado internacional, seguro médico, alojamiento y manutención**, para la realización, lectura y defensa de tesis doctorales, en régimen de cotutela, en las universidades públicas de Castilla y León, destinadas a personas vinculadas a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP. (Ver instituciones asociadas en [www.auiip.org](http://www.auiip.org)).

La matrícula como estudiante de Doctorado en una de las cuatro universidades públicas de Castilla

y León tiene como finalidad formalizar la prestación de los servicios de tutela académica, convocatoria del respectivo Tribunal para lectura y defensa de la tesis doctoral, y es requisito imprescindible para todos los estudiantes de doctorado.

El ámbito de aplicación es el de las enseñanzas oficiales de doctorado de las universidades públicas de Castilla y León en programas regulados en el RD 99/2011, de 28 de enero.

## REQUISITOS

Quienes soliciten una de las becas deberán:

a) Estar en condiciones de cumplir todas las condiciones de acceso a los Programas de Doctorado castellano-leoneses para los que soliciten las becas.

b) Poseer un título oficial español de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario (salvo titulaciones exentas) o los supuestos descritos en el artículo 6 del R.D. 99/2011 (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/10/pdfs/BOE-A-2011-2541.pdf>), situación en la cual deberán realizar previamente el trámite de homologación, equivalencia o acceso, situación última que no implicará, en ningún caso la homologación del título extranjero de que esté en posesión el interesado ni el reconocimiento del mismo a otros efectos que de cursar los estudios de doctorado.

c) Presentar un escrito del Director de la Tesis Doctoral de la Universidad de origen en la que exprese su conformidad en que la misma pase a ser elaborada en régimen de cotutela con uno o varios doctores pertenecientes a Programas de Doctorado de las Universidades públicas de Castilla y León. Este escrito deberá contar con el visto bueno de la Comisión Académica u órgano que ostente las mismas competencias en el Programa de Doctorado de la Universidad de origen.

d) Aportar por escrito la aceptación como estudiante en uno de los Programas de Doctorado.

Los solicitantes deberán ser ciudadanos de un país latinoamericano y residentes en el extranjero. El peticionario deberá justificar documentalmente que es alumno activo de un Programa de Doctorado en una institución de Educación Superior latinoamericana -y no española- asociada a la AUIP. Esa institución deberá estar al corriente de pago de las cuotas de la AUIP.

Los candidatos a las becas tendrán que realizar los trámites administrativos en la Universidad de destino en la que vayan a culminar y defender su tesis doctoral, cumpliendo los plazos y la normativa de la Universidad correspondiente:

**Universidad de Burgos** <http://www.ubu.es/es/estudios/doctorados>

**Universidad de León** <http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-doctorado>

**Universidad de Salamanca** [http://www.usal.es/webusal/usal\\_doctorado\\_repositorio](http://www.usal.es/webusal/usal_doctorado_repositorio)

**Universidad de Valladolid**

<http://www.uva.es/opencms/2.docencia/2.04.doctorado/2.04.01.ofertaprogramasdoctorado/index.html>

## SOLICITUD

Para realizar la solicitud de beca será necesario presentar la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado. No se admitirán formularios escaneados aunque la firma, obviamente, sí podrá estarlo. Deberá ser cumplimentado en Word y convertido en pdf.
2. Copia escaneada del pasaporte.
3. Currículum Vitae resumido.
4. Comprobante o certificación de ser alumno activo de doctorado en la universidad de origen latinoamericana y no española.

5. En el caso de que el solicitante esté vinculado profesionalmente con una universidad, documento acreditativo de esa vinculación.
6. Plan de Investigación aprobado y que está elaborando en la universidad de origen. Este documento, cuya extensión no debe sobrepasar cinco páginas en letra New Times Roman 12 y con espaciado 1,5, deberá ir firmada por el director/a de la investigación de tesis doctoral en la que se haga constar específicamente el objetivo de la misma y el aval de que su conclusión, lectura y defensa pública se llevará a cabo antes de la finalización del curso académico 2015/2016.
7. Carta aval de la Universidad de origen firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, en la que se exprese que con la Universidad de destino tiene vigente un convenio de cotutela en materia de tesis doctoral o en caso contrario que de común acuerdo se inician los trámites para su elaboración y firma.
8. Comprobante, por parte de la Universidad de destino, de la aceptación de la preinscripción en el programa de doctorado en régimen de cotutela, con indicación expresa del director de la tesis que se le asigna.

Esta documentación deberá ser remitida en formato electrónico a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) a la dirección [secretaria@uip.org](mailto:secretaria@uip.org)

Cada uno de los documentos deberá estar por separado pero en un solo archivo. Si las certificaciones u otros documentos solicitados constan de varias hojas, éstas deberán estar escaneadas pero deberán convertirse a un solo archivo en formato pdf. Para su rápida identificación, deberán estar todos y cada uno de los documentos correctamente nombrados y numerados, según se indica en esta convocatoria. Serán en total hasta 8 o 9 archivos que deberán enviarse preferentemente comprimidos en un único fichero zip o rar.

No serán admitidas las solicitudes cuya documentación no reúna estas características.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

## **PLAZO DE SOLICITUD**

Hasta el 30 de mayo de 2015.

## **SELECCIÓN**

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por dos representantes de la Consejería de Educación y dos representantes de la AUIP, dentro de los 30 días siguientes al cierre del plazo de presentación de solicitudes.

La AUIP le comunicará por correo electrónico al interesado la concesión de la beca y al mismo tiempo se publicará el listado de becarios seleccionados en la página web de la AUIP ([www.uip.org](http://www.uip.org)) y en la de la FUESCYL ([www.fuescyl.com](http://www.fuescyl.com)).

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Currículum Vitae (Actividad docente, investigadora, publicaciones, proyectos, etc.)
- Valoración y aval de las instituciones implicadas.
- Intereses estratégicos de la Consejería de Educación de Castilla y León.

Tendrán preferencia en primer lugar aquellos candidatos cuyos estudios de doctorado se encuentren ya en su fase final de formación y así lo acrediten. En segundo lugar, tendrán preferencia aquellos candidatos cuya tesis doctoral se encuentre ya iniciada o en proceso avanzado de investigación y que tengan intención de leerla y defenderla en una de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, dentro del periodo de la estancia.

Además de los 5 becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renuncias que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los

suplentes se realizará según los mismos criterios de selección.

## **PAGO DE LAS BECAS**

La AUIP realizará el pago de la beca mediante tres transferencias a una cuenta bancaria que el alumno deberá abrir a su llegada a la Universidad de destino:

- 3.000 euros a la llegada previa presentación de las tarjetas de embarque.
- 2.000 euros después de tres meses de estancia, previa presentación del comprobante de matrícula y de un informe favorable del codirector de tesis perteneciente al programa de doctorado castellanoleonés.
- 1.000 euros una vez producida la defensa pública de la tesis doctoral, siempre que ello se haya producido antes de la finalización del curso académico 2015/2016.

Todos los pagos de las becas quedan supeditados a la acreditación documental del solicitante de la matrícula en uno de los programas de doctorado de Castilla y León bajo el régimen de cotutela.

## **OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS**

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones de la misma.
- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente preinscripción y matrícula, en régimen de cotutela, en una de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, así como inscribir la investigación conducente a la tesis que se va a leer y a defender para la consecución del título de Doctor.
- Presentar un breve informe de la experiencia de movilidad, lectura y defensa de la tesis doctoral, en un plazo no superior a 30 días después de finalizada la estancia y /o la defensa de la tesis doctoral.
- Defender la tesis doctoral antes de la finalización del curso académico 2015/2016.
- Hacer constar en la memoria de la tesis doctoral, y en las publicaciones resultantes de la misma, que el autor ha sido beneficiario de una de las becas de este Programa.